

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 2299

Número de Repertorio: 5157

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha once de Julio del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2299 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1311923658	CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL	COMPRADOR UNIFICANTE
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	XXX	80577	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
LOTE DE TERRENO	3065115000	80576	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
LOTE DE TERRENO	3065107000	7265	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Fecha inscripción: lunes, 11 julio 2022

Fecha generación: martes, 12 julio 2022

Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA****GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA**
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 8 3 6 7 8 6 B 7 0 U X R





Factura: 001-001-000004659



20221308007P00819

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20221308007P00819						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2022, (14:51)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	REPRESENTADO POR	RUC	1360000980001	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	AGUSTIN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311923658	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
MANABI	MANTA	MANTA					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5686.52						

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308007P00819
ACTO O CONTRATO:	
UNIFICACIÓN DE LOTES	

FECHA DE OTORGAMIENTO:		22 DE JUNIO DEL 2022, (14:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1311923658	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20221308007P00819
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE JUNIO DEL 2022, (14:51)
OTORGA:	NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



ESCRITURA DE COMPRA-VENTA Y UNIFICACIÓN DE BIEN INMUEBLE, OTORGADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA, REPRESENTADO POR EL ABOGADO AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO EN SU CALIDAD DE ALCALDE A FAVOR DE LA SEÑORA DIGNA ISABEL CHÓEZ VÉLEZ.-



POR: \$ 5.686,52

AVALUO MUNICIPAL: \$ 34.137,45

DI: 2 COPIAS

20221308007P00819 .-En la ciudad de San Pablo de Manta, del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día **MIERCOLES VEINTIDOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS**, ante mí: **DOCTORA MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO, NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTON**, con funciones prorrogadas y nombrada mediante acción de Personal número 0507- DNTH- dos mil veintiuno-JT de fecha veinticuatro de marzo del dos mil veintiuno, conforme a la Resolución 018-2021 de dos de marzo del 2021, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen: por una parte **EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**, con RUC # **1360000980001**

Jra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
 NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
 DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

representado por el Abogado **AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO** en su calidad de Alcalde, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que adjunta; ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil divorciado, portador de su cédula de ciudadanía número **1306325018**, correo electrónico agustinintriago@gmail.com y domiciliado en la ciudad de Manta; y, por otra parte la señora **DIGNA ISABEL CHÓEZ VÉLEZ**, portadora de la cédula de ciudadanía No. **1311923658**, ciudadana ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en ciudad de Ambato, dirección primera imprenta y Mariano Egúez, y de tránsito por esta ciudad de Manta, con correo electrónico manueleon1984@outlook.com y teléfono móvil # 0991461346. Los comparecientes son mayores de edad, portadores de sus cédulas de ciudadanía que fueron presentadas y devueltas; hábiles para contratar y poder obligarse a quienes de conocer doy fe. Bien instruidos del resultado y efectos de la escritura de **COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN** que proceden a celebrar con libertad y capacidad civil necesaria, los otorgantes entregaron a la suscrita Notaria una minuta para que sea elevada a escritura pública, la misma que copiada textualmente, dice: **MINUTA**

SEÑOR NOTARIO: En el registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una de **COMPRA-VENTA Y**

UNIFICACIÓN, la misma que contiene las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- INTERVENIENTES: Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura de **COMPRA-VENTA-UNIFICACIÓN**, por una parte el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, representado por el Abg. Agustín Aníbal Intriago Quijano en su calidad de Alcalde, cuya personería se justifica con la copia certificada del nombramiento que adjunta; y, para efecto del presente contrato se le denominará como el "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MANTA" y, por otra parte la señora Digna Isabel Chóez Vélez, portadora de la cédula de ciudadanía No. 131192365-8, a quien en adelante se le denominará como "LA COMPRADORA", los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, con capacidad legal cual en derecho se requiere para obligarse de acuerdo con la ley.

SEGUNDA. - ANTECEDENTES: a) El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, es propietario de un área de terreno ubicado en la Lotización Las Cumbres MZ. A, Lote 10, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, categorizado como bien de dominio privado; el mismo que colinda con una propiedad perteneciente a la señora Digna Isabel Chóez Vélez; por lo que la señora Digna Isabel Chóez Vélez, solicita al Gobierno Autónomo Municipal se le legalice dicho excedente a su favor. En virtud de ello, el Concejo


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
"EL CANTÓN MANTA" - MANABI - ECUADOR

Municipal del Cantón Manta en sesión ordinaria, suscribe la Resolución No. 081-CMM-18-07-2016 de fecha 18 de julio de 2016, resolviendo: "Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, a fin que, amparado en el Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora Digna Isabel Chóez Vélez, la adjudicación del excedente de 247.24m², ubicado en la Lotización Las Cumbres, MZ. A Lote 10 de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, signada con clave catastral 3-06-51-15-000, con un avalúo por metro cuadrado de \$ 23,00; debiendo cobrarse a la beneficiaria el monto de \$ 5,686.52 que corresponde al total del avalúo actual del excedente; acogándose los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Ordenamiento Territorial, Avalúos y Catastros; Obras Públicas; Financiero; y, Procuraduría Síndica Municipal; **TERCERA: VENTA:** Con los antecedentes expuestos; y en cumplimiento a lo resuelto por el Concejo Municipal, de fecha 18 de julio de 2016, el Gobierno Municipal de Manta en la persona de su Representante Legal procede a la venta a favor de la señora Digna Isabel Chóez Vélez, el excedente de terreno con una superficie de 247,24m², con clave catastral No. 3-06-51-15-000, cuyas medidas y linderos son: Por el Frente: 44,84m - Calle pública; Por Atrás: 48,00m – En línea curva con propiedad del solicitante señora Digna Isabel Chóez Vélez; Por el Costado

Derecho: 4,16 – Lindera con el lote #11; Por el Costado Izquierdo: 17,10m- Calle pública; **CUARTA: UNIFICACIÓN:** Del certificado de solvencia emitido por la Registraduría de la Propiedad se desprende que la señora Digna Isabel Chóez Vélez, es propietaria de un bien inmueble ubicado en el lote No.10 de la manzana A de la Lotizaciones Las Cumbres de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que fue adquirido por compraventa a la señora Olga Mariluz Zambrano Coello, mediante escritura celebrada en la Notaría Cuarta del Cantón Manta, el 31 de mayo de 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad el 18 de junio de 2013, que comprende las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: 48,00m – Calle pública; Por Atrás: 44,00m – Lindera con lotes #7 y 9 de la misma manzana; Por el Costado Derecho: 24,00m – Lindera con el lote #11 de la misma manzana A, teniendo un área de 746,00m²: área que se unifica al lote de 247,24m², cuyas medidas y linderos: Por el Frente: 44,84m - Calle pública; Por Atrás: 48,00m – En línea curva con propiedad del solicitante señora Digna Isabel Choez Vélez; Por el Costado Derecho: 4.16 – Lindera con el lote #11; Por el Costado Izquierdo: 17,10m- Calle pública; quedando unificado el inmueble de acuerdo a la Autorización Municipal en una área total de 993,24m², cuyas medidas y linderos son: Por el Frente: 44,84m- Calle pública; Por Atrás: 44,00m – Lindera con lotes


/a. María Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEXTIMA
TEL. 0981 111 111 - MANGUI - ECUADOR

#7 y 9; Por el Costado Derecho: 28,16m – Lindera con el lote #11; Por el Costado Izquierdo: 17,10m – Calle pública;

QUINTA: PRECIO: El precio de la presente Venta de un área de terreno de 247.24m² corresponde a un valor de USD\$ 5.686,52 dólares americanos, valor que la compradora canceló en el Departamento de recaudación del Gobierno Municipal del Cantón Manta y la cuantía está dada por el Certificado otorgado por la Dirección de Avalúos, Catastro y Registros;

SEXTA: ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN.- Los Comparecientes declaran que aceptan la realización del presente acto y autorizan en forma expresa a la “Compradora” para que realicen el correspondiente trámite de escritura, al igual que su posterior inscripción en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta; **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura serán de cuenta del Comprador; **OCTAVA: DOCUMENTOS**

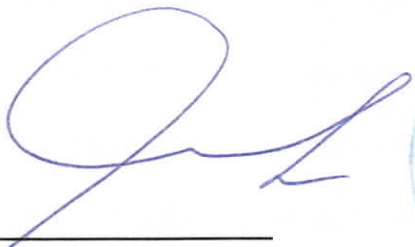
HABILITANTES: Forman parte del siguiente instrumento los siguientes documentos: 1.- Copia de cédula, certificado de votación y nombramiento del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; 2.- Copia de cédula, certificado de votación de la señora Digna Isabel Choez Vélez; 3.- Acta de la parte pertinente de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de julio del 2016; 4.- Certificado de pago por la cantidad de USD\$ 5686,52 dólares de norteamericanos

por el área 247.24m², por concepto de adquisición del área de terreno a legalizar: 5.- Certificado de Solvencia otorgado por el Registro de la Propiedad, 6.- Autorización de unificación otorgado por la Directora de Planeamiento Urbano; 7.- Certificado del pago de Alcabalas; 8.- Certificado del Pago de predios Urbanos; LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento, como es la voluntad de sus otorgantes. Ab. Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoren . PROCURADORA SÍNDICO MUNICIPAL . GADM – MANTA Registro No. 13-2011-0218 F.A.M .- **Hasta Aquí la minuta.**

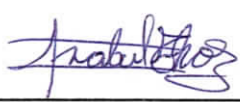
Los otorgantes se afirman y ratifican en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que la elevan a escritura pública para que surtan todos los efectos legales declarados en ella. El impuesto de alcabala y todos sus adicionales se hallan pagados y conforme a sus comprobantes que se agregan a este Registro para salir en los testimonios que se confieran. Las partes contratantes manifiestan no tener parentesco y quedan facultados para obtener cualquiera de las comparecientes o por terceras personas la inscripción de esta escritura en la Oficina respectiva del Registro de la Propiedad del Cantón respectivo Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz a las partes otorgantes tanto vendedor como compradora donde se afirman y ratifican en


ABOGADA
ILIANA JAZMÍN GUTIÉRREZ TOROMOREN
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA

todo el texto íntegro de este instrumento público y de lo expuesto y firmando en unidad de acto, junto conmigo la Notaria, de todo lo cual. **DOY FE.**

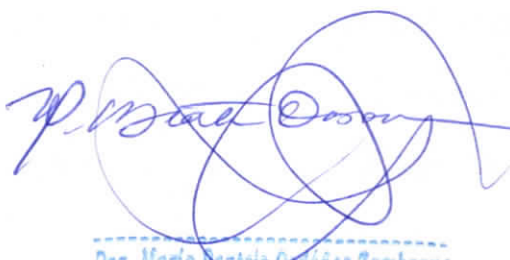



AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO
Ced. # 1306325018
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTÓN MANTA, RUC # 1360000980001
VENDEDOR




DIGNA ISABEL CHÓEZ VÉLEZ
Ced. No. 1311923658,

LA NOTARIA,



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE LA SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.

LA NOTARIA.-



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

7265



Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22018052
Certifico hasta el día 2022-06-09:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3065107000
Fecha de Apertura: miércoles, 17 septiembre 2008
Información Municipal:

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: TARQUI

Dirección del Bien: LOTIZACION DENOMINADA CUMBRE DE LA PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.

LINDEROS REGISTRALES: Terreno, signado con el número diez de la manzana A, ubicado en la lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con cuarenta y ocho metros y lindera calle pública. POR ATRÁS: Con cuarenta y cuatro metros y lindera con los lotes de terrenos números siete y nueve de la misma manzana. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros y lindera con lote de terreno número once de la misma manzana A. Con una superficie total de: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	605 lunes, 09 julio 1979	983	985
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1459 jueves, 31 mayo 2001	12445	12466
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1633 martes, 28 mayo 2013	32695	32711
*COMPRA VENTA	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES	1865 martes, 18 junio 2013	37510	37524
NEGATIVAS	INSPECCIÓN JUDICIAL POR ACCESIÓN	12 viernes, 30 mayo 2014	0	0
COMPRA VENTA	TERMINACIÓN DE COMUNIDAD	1076 lunes, 06 abril 2015	22446	22453

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: lunes, 09 julio 1979

Número de Inscripción : 605

Folio Inicial: 983

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1262

Folio Final : 985

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 07 junio 1979

Fecha Resolución:

a.-Observaciones: *

Compraventa La Sra. Rosa María Delgado Delgado, actual en calidad de Cónyuge sobreviviente y los Sres. López Delgado y López Bailón, en calidad de herederos del fallecido Sr. Filiberto Reyes López Bailón. Cuerpo de terreno ubicado en el Barrio La Ensenadita de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: con doscientos cuarenta y siete metros y linderando con el camino público y terrenos del Comprador, Por la parte de Atrás: con doscientos cuarenta y ocho metros linderando con terrenos de propiedad de José Luis Cevallos Holguín, por el Costado Derecho. con doscientos noventa y cinco metros y linderando con terrenos de propiedad de Segundo López Bailón, por el Costado Izquierdo: con doscientos ochenta y cuatro metros y linderando con terrenos de Carlos López Baillón

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

ESPACIO
ESPACIO

ESPACIO
ESPACIO



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	LOPEZ BAILON FILIBERTO REYES	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	ABAD SALTOS JOSE	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ DELGADO JESUS FRANCISCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ BAILON AMADA MARINA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ DELGADO VIRGILIO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ DELGADO LORENZA BLANCA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ BAILON MANUEL NICOLAS	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO DELGADO ROSA MARIA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ DELGADO PLUTARCO	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	LOPEZ DELGADO ISIDRA MAURA	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: jueves, 31 mayo 2001

Número de Inscripción : 1459

Folio Inicial: 12445

Nombre del Cantón: MONTECRISTI

Número de Repertorio: 2548

Folio Final : 12466

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 mayo 2001

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones Lote de terreno signado con el número DIEZ, de la Manzana A, de la lotización denominada Cumbre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, y tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Con cuarenta y ocho metros y lindera calle pública. POR ATRÁS: Con cuarenta y cuatro metros y lindera con los lotes de terrenos números siete y nueve de la misma manzana A. POR EL COSTADO DERECHO: Con veinticuatro metros y lindera con lote de terreno número once de la misma manzana A. Con una superficie total de: SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	ABAD SALTOS JOSE	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MENDOZA VIRGILIO FIDEL	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	ABAD CRUZ JOSE WLADIMIR	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	ABAD DUPLAA MARIA TERESA	VIUDO(A)	MANTA
HEREDERO	ABAD TRIVIÑO CAROLINA MARGARITA	CASADO(A)	MANTA
HEREDERO	ABAD DUPLAA MARTHA CECILIA	DIVORCIADO(A)	MANTA
HEREDERO	ABAD CRUZ MARIA LORENA	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	CRUZ TRIVIÑO GLORIA ESTRELLA	VIUDO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 28 mayo 2013

Número de Inscripción : 1633

Folio Inicial: 32695

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4049

Folio Final : 32711

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 marzo 2011

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES. El lote de terreno signado con el número diez de la Manzana A, de la Lotización denominada Cumbre, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ZAMBRANO COELLO OLGA MARILUZ	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA GARCIA LUIS VIRGILIO	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	MENDOZA GARCIA SAMUEL VICENTE	CASADO(A)	MANTA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**Registro de : COMPRA VENTA**

[4 / 6] COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES

Inscrito el: martes, 18 junio 2013

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 mayo 2013

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Los derechos y acciones fincados sobre el lote de terreno, signado con el número Diez de la Manzana A ubicado en la Lotización denominada Cumbre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1865

Número de Repertorio: 4547

Folio Inicial: 37510

Folio Final : 37524

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA
VENDEDOR	ZAMBRANO COELLO OLGA MARILUZ	SOLTERO(A)	MANTA

Registro de : NEGATIVAS

[5 / 6] INSPECCIÓN JUDICIAL POR ACCESIÓN

Inscrito el: viernes, 30 mayo 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 mayo 2014

Fecha Resolución: martes, 11 febrero 2014

a.-Observaciones:

NEGATIVA DE INSPECCION JUDICIAL No. 008 "D".

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 12

Número de Repertorio: 4199

Folio Inicial: 0

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] TERMINACIÓN DE COMUNIDAD

Inscrito el: lunes, 06 abril 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 agosto 2014

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

TERMINACION DE COMUNIDAD HEREDITARIA. Los compareciente amparados en el numeral uno del articulo dos mil doscientos doce del codigo Civil Vigente y en virtud de haberse reunido las condiciones enunciadas en la mencionada disposicion legal , es procedente la terminacion de la comunidad que existia sobre el mencionado Inmueble Consolidandose a partir del presente acto como CUERPO CIERTO.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 1076

Número de Repertorio: 2729

Folio Inicial: 22446

Folio Final : 22453

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL	SOLTERO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	5
NEGATIVAS	1
Total Inscripciones >>	6

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-06-09

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : PEÑAHERRERA LEON ALEX RICARDO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22018052 certifico hasta el día 2022-06-09, la Ficha Registral Número: 7265.



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 5 7 9 6 7 3 1 A K T G M

Página 4/4

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-061442

N° ELECTRÓNICO : 218102

Fecha: 2022-03-31

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-51-15-000

Ubicado en: LOT. LA CUMBRE MZ. A LT. 10

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 247.24 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA-.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 27,169.20

CONSTRUCCIÓN: 6,968.25

AVALÚO TOTAL: 34,137.45

SON: TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes. EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA EL PROCESO DE LEGALIZACIÓN LLEVADO A CABO POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA, A FIN DE CONSIDERAR LA ADJUDICACIÓN ÚNICAMENTE DEL TERRENO A FAVOR DEL BENEFICIARIO EN VIRTUD DE QUE SEA DICHO VALOR EL QUE SE CONSIDERE PARA LOS FINES PERTINENTES.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



162094KMWJBXQ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-04-11 15:18:50



ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

N° 032022-059642

N° ELECTRÓNICO : 217634



Fecha: 2022-03-10

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-06-51-07-000

Ubicado en: LOT. CUMBRE MZ. A LT. 10

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 746 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1311923658	CHOEZ VELEZ-DIGNA ISABEL

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 74,525.40

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 74,525.40

SON: SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTICINCO DÓLARES 40/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento tiene una validez de 9 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



160288SNX808L

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-14 15:38:28

ESPACIO
ESPACIO

ESPACIO
ESPACIO

N° 062022-067471

Manta, miércoles 22 junio 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL** con cédula de ciudadanía No. **1311923658**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: viernes 22 julio 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



16813526NGVMH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



2611 558 - 2611 471 - 2611 479

portalciudadano@manta.gob.ec

Calle 9 y Avenida 4ta

www.manta.gob.ec

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

**N° 042022-061946**

Manta, jueves 07 abril 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ADJUDICACIÓN - CASA DE INTERES SOCIAL (EXENTOS EN BASE A ART. 534
DEL COOTAD)****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-06-51-15-000 perteneciente a GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA . con C.C. 1360000980001 ubicada en LOT. LA CUMBRE MZ. A LT. 10 BARRIO BARRIO LAS CUMBRES PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$34,137.45 TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE DÓLARES 45/100.

**Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera**

Este documento tiene una validez de 8 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1626050Q9LDED

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta, 06 de Junio del 2022

N° 00040-06062022



AUTORIZACIÓN

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza la **UNIFICACIÓN** de 2 lotes de terreno, ubicados en LOTIZACION DENOMINADA LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

LOTE SIGNADO COMO (3-06-51-07-000) con un área de 746.00m²: (Compraventa otorgada por la notaria cuarta del cantón Manta el 31 de mayo del 2013 e inscrito en el Registro de la Propiedad el 18 de junio del 2013). Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 48.00 m - Lindera con calle pública.
ATRAS: 44.00 m - Lindera con los lotes de terrenos números siete y nueve de la misma manzana.
COSTADO DERECHO: 24.00 m - Lindera con lote de terreno número once de la misma manzana A.
FICHA REGISTRAL: 7265
CÓDIGO CATASTRAL: 3-06-51-07-000
PROPIETARIOS(s): 1311923658 - CHOEZ VELEZ-DIGNA ISABEL

LOTE SIGNADO COMO (3-06-51-15-000) con un área de 247.24m²: (SEGÚN RESOLUCIÓN N°081-CMM-18-07-2016 - LEGALIZACION Y COMPRA DE EXCEDENTE.). Con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 44.84 m - Lindera con calle pública.
ATRAS: 48.00 m - Lindera con línea curva con propiedad del solicitante Sra. Digna Isabel Choez Velez.
COSTADO DERECHO: 4.16 m - Lindera con lote de terreno número 11.
COSTADO IZQUIERDO: 17.10 m - Lindera con calle pública
FICHA REGISTRAL: NO APLICA
CÓDIGO CATASTRAL: 3-06-51-15-000
PROPIETARIOS(s): 1360000980001 - GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MCPAL.DEL CANTON MANTA-.

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS (2) LOTES UNIFICADOS.

LOTIZACION DENOMINADA LAS CUMBRES DE LA PARROQUIA TARQUI (Mediante medidas, linderos y áreas contempladas en las escrituras: 993.24m²)

Linderos	Medida (m)	Observación
FRENTE	44.84	-Lindera con calle pública.
ATRAS	44.00	-Lindera con lotes #7 y 9.
COSTADO DERECHO	28.16	-Lindera con el lote #11.
COSTADO IZQUIERDO	17.10	-Lindera con calle pública.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Fecha de expiración: 06 de Junio del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1139319DXIRRZXR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Manta, 06 de Junio del 2022

Nº 00040-06062022



SRA. CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL
CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	LADO	DIST.	X (m)	Y (m)
P1	P1-P2	17.10 m	530458.26	9892559.03
P2	P2-P3	44.84 m	530446.23	9892546.58
P3	P3-P4	28.16 m	530456.84	9892567.06
P4	P4-P1	44.00 m	530435.29	9892588.14

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DE UNIFICACIÓN



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Fecha de expiración: 06 de Junio del 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



1139319DXIRRZXR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



9892600.00
5306000.00
9892580.00
9892560.00
9892540.00

530620.00

530640.00

530660.00

530680.00

LOTE #11 Mz "A"
BAQUE BASURTO ANGEL

LOTE #7 Mz "A"
VILLEGAS VARGAS JULIO

LOTE #9 Mz "A"
VILLEGAS DELGADO HUGO

PROPIEDAD DE LA SRA. CHOEZ
VELEZ DIGNA ISABEL, LOTE 10, Mz "A"
AREA TOTAL: 993,24M2

44.84
CALLE PUBLICA

17.10
CALLE PUBLICA



PROPUESTA DE UNIFICACION DE EXCEDENTE

ESC. 1:500

SRA. CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL

CUADRO DE COORDENADAS

VERTICE	LADO	DIST.	X (m)	Y (m)
P1	P1-P2	17.10 m	530658.26	9892559.03
P2	P2-P3	44.84 m	530646.53	9892546.58
P3	P3-P4	28.16 m	530606.64	9892567.06
P4	P4-P1	44.00 m	530625.29	9892588.16

LINDEROS

FRENTE	CALLE PUBLICA	44.84 m
ATRAS	LOTE #7 Y 9 DE LA Mz, "A"	44.00 m
L. DERECHO	lofe 11, Mz "A"	28.16 m
L. IZQUIERDO	CALLE PUBLICA	17.10 m

AREA TOTAL 993.24m2

AREA TERRENO MADRE (CC.3065107000)	746.00 m2
AREA DE EXCEDENTE (CC.3065115000)	247.24 m2
AREA TOTAL	993.24 m2 100%



MANTA - MANABÍ - ECUADOR
PARROQUIA TARQUI - LAS CUMBRES

PROYECTO: PROPUESTA DE UNIFICACION DE EXCEDENTE A FAVOR DE LA SRA.
CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL

CONTENIDO: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
COORDENADAS DATUM WGS 84 - UTM 17S

FECHA: MAYO 2022

ESCALA: 1:500

CLAVE CATASTRAL:

3-06-51-07-000
3-06-51-15-000

PROYECTISTA:

ARQ. JULIO CESAR MANTUANO A.
REG. 1014-2018-1951711

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

9892600.00

530600.00

9892580.00

9892560.00

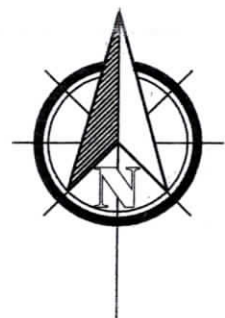
9892540.00

530620.00

530640.00

530660.00

530680.00



LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO

ESC. 1:500

SRA. CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL cc:3065107000

CUADRO DE COORDENADAS				
VERTICE	LADO	DIST.	X (m)	Y (m)
P1	P1-P2	44.00 m	530625.29	9892588.16
P2	P2-P5	48.00 m	530658.26	9892559.03
P5	P5-P1	24.00 m	530609.39	9892570.18

LINDEROS SEGUN ESCRITURAS		
FRENTE	CALLE PUBLICA	48.00 m
ATRAS	LOTE #7 Y 9 DE LA Mz, "A"	44.00 m
L. DERECHO	lote 11, Mz "A"	24.00 m
AREA TOTAL		746.00m2

EXCEDENTE cc: 3065115000

CUADRO DE COORDENADAS				
VERTICE	LADO	DIST.	X (m)	Y (m)
P2	P2-P3	17.10 m	530658.26	9892559.03
P3	P3-P4	44.84 m	530646.53	9892546.58
P4	P4-P5	4.16 m	530606.64	9892567.06
P5	P5-P1	48.00 m	530609.39	9892570.18

LINDEROS		
FRENTE	CALLE PUBLICA	44.84 m
ATRAS	DIGNA ISABEL CHAVEZ	48.00 m
L. DERECHO	lote 11, Mz "A"	4.16 m
L. IZQUIERDO	CALLE PUBLICA	17.10 m
AREA TOTAL		247.24m2

LAMINA:

PROYECTO:

EXCEDENTE A FAVOR DE LA SRA. CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL

CONTENIDO:

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
COORDENADAS DATUM WGS 84 - UTM 17S

FECHA:

MAYO 2022

ESCALA:

1:500

CLAVE CATASTRAL:

3-06-51-07-000
3-06-51-15-000

PROYECTISTA:

ARQ. JULIO CESAR MANTUANO A.
REG. 1016-2018-1951711

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

COORDENADAS PSAD - 56

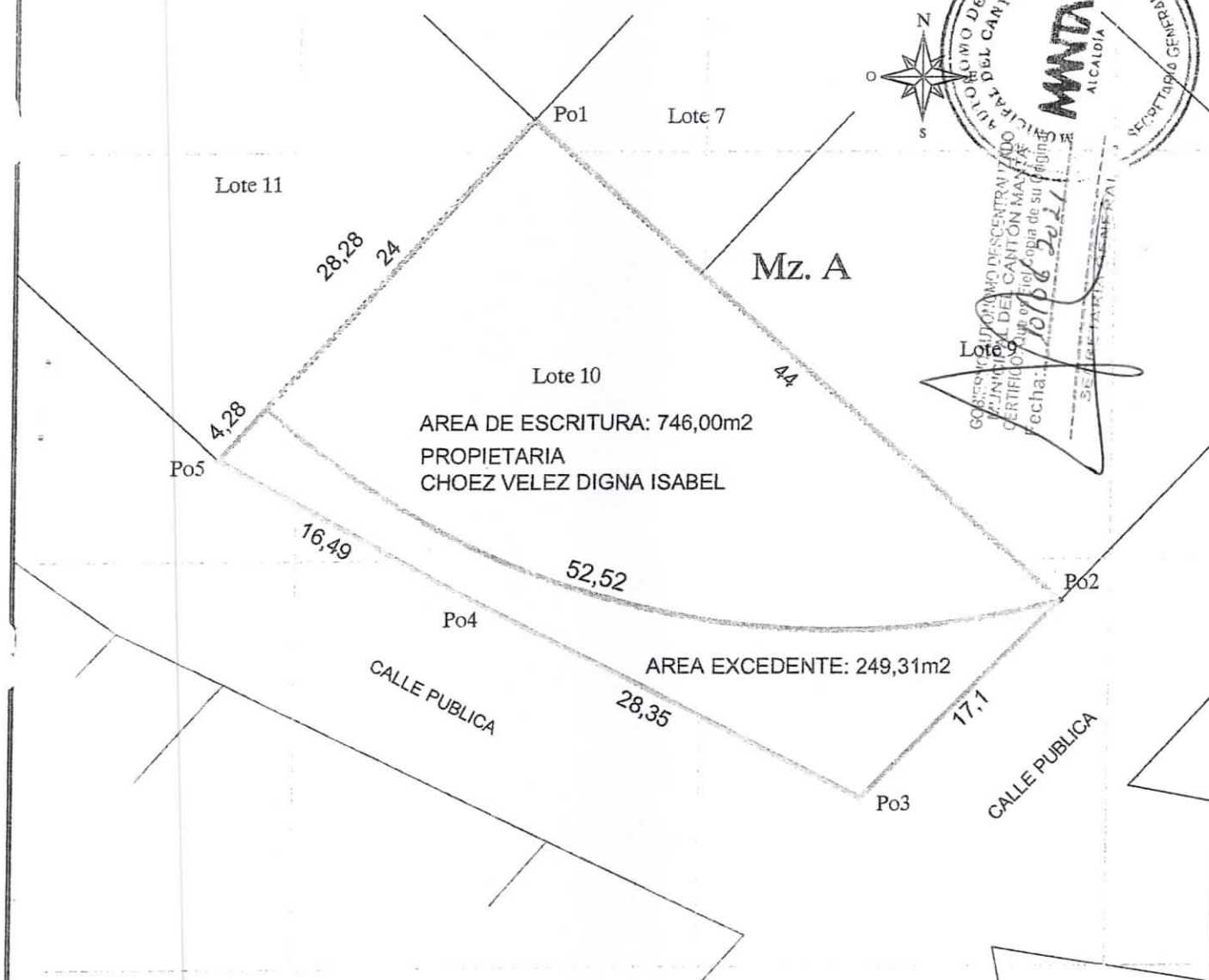
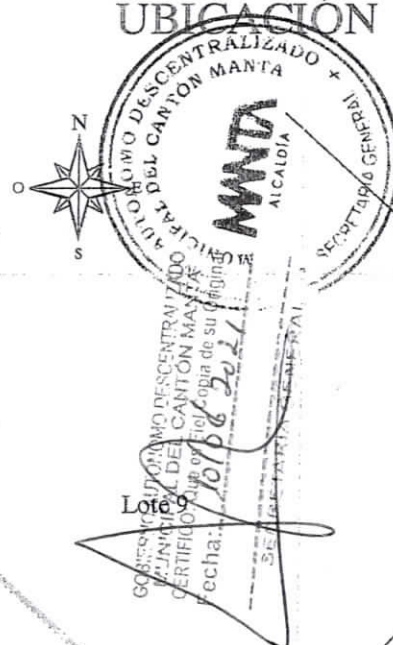
PUNTOS	X	Y
P1	530889.44 E	9892951.94 N
P2	530922.05 E	9892922.41 N
P3	530909.90 E	9892910.37 N
P4	530884.64 E	9892923.24 N
P5	530870.20 E	9892931.22 N



CUADRO DE AREAS

AREA SEGUN ESCRITURA:	746,00m2
AREA DE EXCEDENTE:	249,31m2
AREA UNIFICADA:	995,31m2

UBICACIÓN



NOMBRE:

SRA. DIGNA ISABEL CHOEZ VELEZ

PROVINCIA:

MANABÍ

CANTÓN:

MANTA

PARROQUIA:

TARQUI

TECNICO:

SECTOR:

LAS CUMBRES

SUPERFICIE LEVANTADA:

ESCALA:

1 : 400

CONTIENE:

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
Y UBICACIÓN

FECHA:

NOVIEMBRE 2015

FORMATO:

A 4

Javier Rivas F.
ARQUITECTO
 REG. PROF. 214 C.A.E. MANABÍ

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

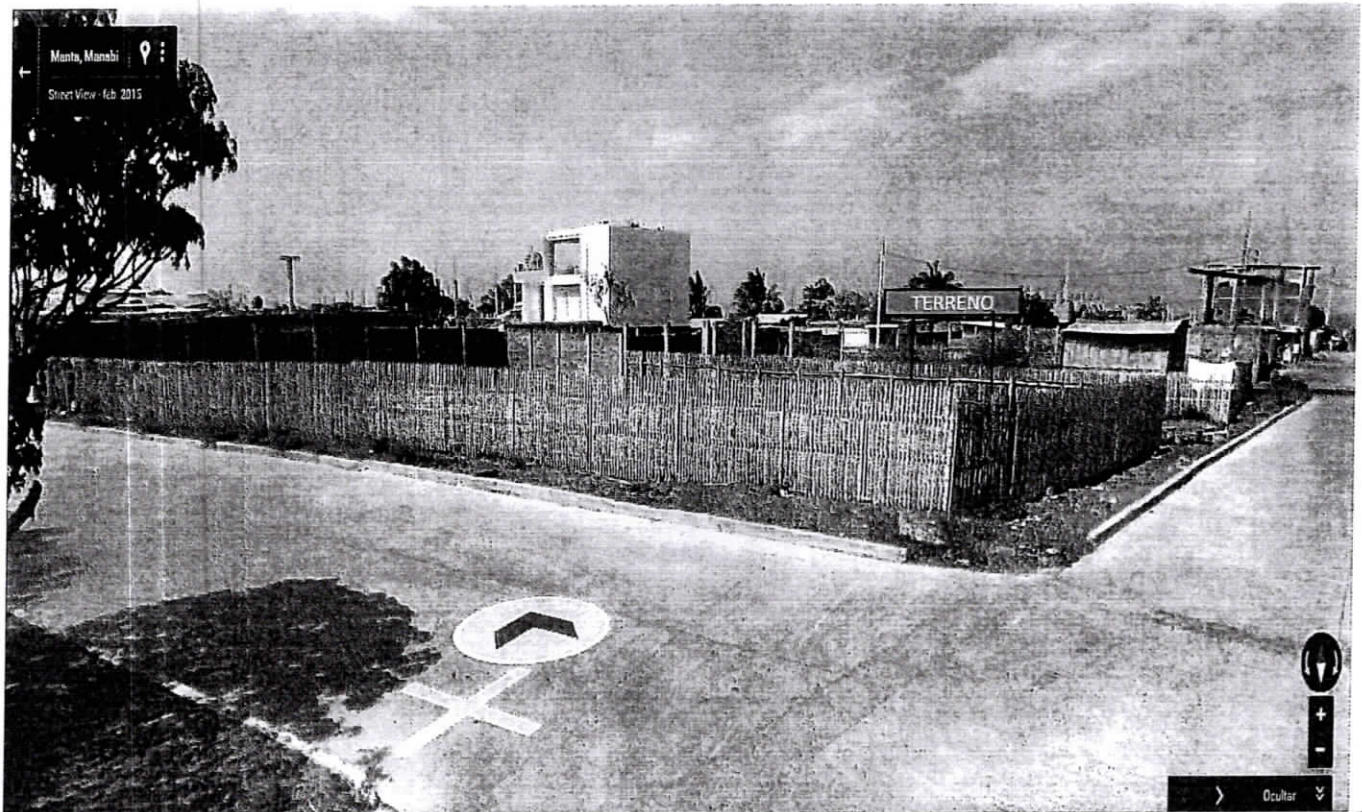
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



VISTA SATELITAL DEL TERRENO DEL SRA. DIGNA ISABEL CHOEZ VELEZ



VISTA DE LA UBICACIÓN DEL TERRENO BARRIO "LAS CUMBRES"

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DEL
MUNICIPAL DEL CANTÓN
CERTIFICADO: Que es Fe y Legal
Fecha: 10/08/2010

SECRETARIA GENERAL



LEGALIZACION SEÑORA DIGNA ISABEL CHOEZ VELEZ

SECTOR LAS CUMBRES



VISTA GENERAL DEL TERRENO



VISTA LATERAL DEL TERRENO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/079084
DE ALCABALAS

Fecha: 06/13/2022

Por: 273.10

Periodo: 01/01/2022 hasta 31/12/2022

Vence: 13/06/2022

Tipo de Transacción:
ADJUDICACIONES

Tradente-Vendedor: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Identificación: 1360000980001

Teléfono: 052611471

Correo: mimm@manta.gob.ec

Adquiriente-Comprador: CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL

Identificación: 1311923658

Teléfono: NA

Correo:

Detalle: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO YA QUE ES PROPIEDAD MUNICIPAL

VE-711063



PREDIO:

Fecha adquisición: 25/07/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-06-51-15-000

34137.45

247.24

LOT.LACUMBREMZ.ALT.10

34,137.45

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	341.37	170.69	0.00	170.69
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	102.41	0.00	0.00	102.41
Total=>		443.78	170.69	0.00	273.10

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Entidad Pxc3ixbabica			170.69
Total=>				170.69

ESPACIO
BLANCO

ESPACIO
BLANCO



CUERPO DE BOMBEROS MANTA

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA



RUC 1360020070001

Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
100386	2022/06/09 10:11	09/06/2022 10:11:00a. m.	785310	2022/06/09
A FAVOR DE CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL C.I.: 1311923658				

MANTA CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CERTIFICADO Nº 6803

RUBROS DEL TITULO		ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO	
DE SOLVENCIA	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00	(+)SUB-TOTAL (2)	
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				USD 3.00
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2022/07/09				
SUBTOTAL 1	3.00	SUBTOTAL 2	3.00	
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO		
		TITULO ORIGINAL		





BanEcuador B.P.
22/06/2022 03:09:56 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1331627626
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:KPD11
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA SEPTIMA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo
Efectivo: 3.41
Comision Efectivo: 0.51
IVA % 0.06
TOTAL: 3.98
SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA MANTA

22 JUN 2022

Notario

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-527-000006588
Fecha: 22/06/2022 03:10:16 p.m.

No. Autorización:
2206202201176818352000120565270000065882022151014

Cliente : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1360000980001
RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL
CONTADOR: ANDRADE CEVALLOS DARWIN LEONARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/02/1923
FEC. INSCRIPCION: 04/02/1923
FEC. CONSTITUCION: 04/02/1923
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19/08/2019

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 9 Número: S/N Intersección: AV. 4 Referencia ubicación:
FRENTE AL PALACIO DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 052611558 Fax: 052611714 Telefono Trabajo: 052611479 Email:
mimm@manta.gov.ec Celular: 0995551444 Email: contabilidad@manta.gov.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 004
JURISDICCION: \ ZONA 4 MANABI



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618

Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/08/2019 11:15:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1360000980001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	04/02/1923
NOMBRE COMERCIAL:	ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS, CALLES, AUTOPISTAS Y OTRAS VÍAS PARA VEHÍCULOS O PEATONES.
DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES,
REGIONALES Y LOCALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: 9 Número: S/N Intersección: AV. 4 Referencia: FRENTE AL PALACIO
DE JUSTICIA Telefono Trabajo: 052611558 Fax: 052611714 Telefono Trabajo: 052611479 Email: mimm@manta.gov.ec Celular:
0995551444 Email: contabilidad@manta.gob.ec Email principal: yeili312014@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	15/05/2008
NOMBRE COMERCIAL:	CCDI MAMA INES MANTA				FEC. CIERRE:	
					FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE GUARDERÍA O ATENCIÓN DIURNA DE NIÑOS INCLUYENDO EL CUIDADO DIURNO DE NIÑOS CON
DISCAPACIDADES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. LA CULTURA Número: S/N Referencia: A LADO DEL COLEGIO 5
DE JUNIO Edificio: PATRONATO MUNICIPAL Telefono Trabajo: 052613965 Email principal: yeili312014@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/08/2019 11:15:58



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1360000980001

RAZON SOCIAL: GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL
CANTON MANTA

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: CCDI 2 DE AGOSTO MANTA
FEC. CIERRE: 03/06/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE GUARDERÍA O ATENCIÓN DIURNA DE NIÑOS, INCLUYENDO EL CUIDADO DIURNO DE NIÑOS CON DISCAPACIDAD

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: ELOY ALFARO Barrio: 2 DE AGOSTO Calle: 314 Número: S/N Referencia: A LADO DE LA ESCUELA HERNESTO VELASQUEZ Celular: 0985486307 Email principal: yeili312014@hotmail.com

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/05/2008
NOMBRE COMERCIAL: CCDI GOTITAS DE MAR MANTA
FEC. CIERRE: 03/06/2008
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL PRESTADOS POR GUARDERÍAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: SAN LORENZO Barrio: SITIO LAS PIÑAS Número: S/N Referencia: FRENTE A LA IGLESIA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO Celular: 0999634266 Email principal: yeili312014@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: ZFVC230618 Lugar de emisión: MANTA/CALLE 23 S/N Y AV. Fecha y hora: 19/08/2019 11:15:58

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



República del Ecuador
Consejo Nacional Electoral

Una vez proclamados los resultados definitivos de las Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dos mil diecinueve, y de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República y Código de la Democracia, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiero a

AGUSTÍN ANÍBAL INTRIAGO QUIJANO

la credencial de

ALCALDE

del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón
Manta

para cumplir sus funciones a partir del **15 de mayo de 2019**
hasta el **14 de mayo de 2023**

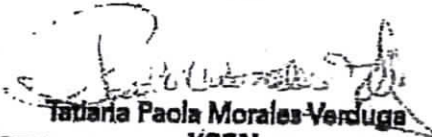
PORTOVIEJO, 13 DE MAYO DE 2019


Darwin Nazael Solorzano Pinoárgote
VICEPRESIDENTE


María Adriana Canizares
PRESIDENTA


Karla Eliana Loor Zambrano
VOCAL


Moisés Eli Sampedro Tinoco
VOCAL


Tatiana Paola Morales Verduga
VOCAL

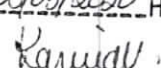

Luis Alberto Castro Martínez
SECRETARIO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

FIEL COPIA DEL ORIGINAL

FECHA: 03/03/2020 HORA: 11:25


DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



**Gobierno Autónomo
Descentralizado Municipal
Del Cantón Manta**



ACCION DE PERSONAL

No. 0421
Fecha: 2021-10-14

DECRETO ☐

ACUERDO ☐

RESOLUCION ☒

NO. _____

FECHA: _____

GUTIERREZ TOROMORENO ILIANA JAZMIN

APELLIDOS Y NOMBRES

No. de Cédula de Ciudadanía

No. De Afiliación IESS

Rige a partir de:

1309259941

2021-10-15

EXPLICACIÓN:

Mediante informe técnico MTA-DATH-INF-090920211711 de fecha 09 de septiembre de 2021 se dio a conocer por parte de la Dirección de Administración de Talento Humano a la máxima Autoridad la propuesta de la nueva estructura orgánica por procesos del GAD-Manta, misma que fue puesta en conocimiento del Concejo en Sesión Extraordinaria el día 11 de septiembre de 2021, y por el cual la máxima autoridad mediante Resolución Administrativa No. MTA-2021-ALC-177 aprobó la Reforma al estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD-MANTA, en cumplimiento a la mencionada Resolución Administrativa; se procede a realizar el cambio de su denominación del cargo tal como establece la situación propuesta.

INGRESO ☐

TRASLADO ☐

REVALORIZACION ☐

SUPRESION ☐

NOMBRAMIENTO ☐

TRASPASO ☐

RECLASIFICACION ☐

DESTITUCION ☐

ASCENSO ☐

CAMBIO ADMINISTRATIVO ☐

UBICACION ☐

REMOCION ☐

SUBROGACION ☐

INTERCAMBIO ☐

REINTEGRO ☐

JUBILACION ☐

ENCARGO ☐

COMISION DE SERVICIOS ☐

RESTITUCION ☐

OTRO ☒

VACACIONES ☐

LICENCIA ☐

RENUNCIA ☐

Implementación del Estatuto Orgánico

SITUACION ACTUAL

PROCESO:

HABILITANTE DE ASESORIA - NIVEL DE ASESORIA

SUBPROCESO:

PROCURADURÍA SÍNDICA

PUESTO:

PROCURADOR SINDICO

LUGAR DE TRABAJO:

PALACIO MUNICIPAL

REMUNERACIÓN MENSUAL:

\$ 3.300,00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

51.01.05 N° 30

SITUACION PROPUESTA

PROCESO:

SUBPROCESO:

PUESTO:

LUGAR DE TRABAJO:

REMUNERACIÓN MENSUAL:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

ACTA FINAL DEL CONCURSO

No. _____

Fecha: _____

PROCESO DE RECURSOS HUMANOS

JULIO CÉSAR

SANCHEZ

ORDONEZ

f. _____

Ing. Julio César Sánchez Ordoñez

DELEGADO DEL DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Memorando MAT-DATH-CC-2020-0422 -M

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

CARLOS

ALBERTO

CHAVEZ

CHICA

f. _____

Ab. Carlos Chávez Chica

DELEGADO DEL ALCALDE

Resolución Ejecutiva N°. MTA-2020-ALC-086

RECURSOS HUMANOS

No. _____

1901-02-24

Fecha

2021-10-14

REGISTRO Y CONTROL

f. _____

Responsable del Registro

Fecha: _____

F) _____

SERVIDOR



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
No. GADM-MANTA-AIQ-005-2019

AB. AGUSTÍN ANIBAL INTRIAGO QUIJANO
ALCALDE
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

CONSIDERANDO

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación;
- Que,** el inciso primero del artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones, o por sus omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos;
- Que,** el Art. 253 de la Constitución de la República del Ecuador establece que cada cantón tendrá un concejo cantonal, y que el alcalde será su máxima autoridad administrativa.
- Que,** el artículo 59 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establece que el alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de materia electoral.
- Que,** los literales b); y, literal i) del artículo 60 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) determinan como unas de las atribuciones del alcalde o alcaldes las siguientes: b) Ejercer de manera exclusiva la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado municipal; i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo.
- Que,** el literal l) del artículo 60 del Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización establece las atribuciones del Alcalde las siguientes: "...delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias...."

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



DISPOSICION FINAL. - La presente Resolución entrará en vigencia desde la fecha de su expedición, sin perjuicio de su publicación en la página web institucional.

Cúmplase y Notifíquese. -

Dada y firmada en el despacho de Alcaldía, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil diecinueve. -



Ab. Agustín Aníbal Intriago Quijano
**ALCALDE GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



ALCALDÍA

Oficio No. MTA-2020-ALC-103
Manta, 28 de febrero del 2020.

Abogada:

Iliana Jazmín Gutiérrez Toromoren

PROCURADORA SINDICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MANTA.
Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Máxima Autoridad del GADMC-Manta¹, de conformidad a lo establecido en los Arts. 41, 42, 43 del COGEP y demás normas vigentes aplicables del ordenamiento jurídico nacional, confiero a usted **PROCURACION JUDICIAL** amplia y suficiente, cuan en derecho se requiere para que comparezca y actúe en mi nombre y representación en mi calidad de representante judicial² del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta; sea en calidad de actor, demandado, tercerista, tercer perjudicado o afín, tanto en sede judicial, constitucional, extrajudicial, administrativa, arbitraje y mediación o de cualquier otra índole en la que tenga que intervenir la entidad; con las siguientes facultades adicionales en cláusula especial:

- 1.- Transigir, apelar, allanarse, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, presentar recurso horizontales, verticales, de casación, de hecho, e inclusive acción de protección y acción extraordinaria de protección.
- 2.- Rendir declaración bajo juramento del desconocimiento del domicilio del demandado, herederos conocidos y desconocidos, conforme lo señalado en el Art. 56 y 58 del COGEP.
- 3.- Sustituir mediante oficio la presente Procurador Judicial a favor de otro u otros profesionales del derecho.

Cordial,

Agustín Intriago Quijano
ALCALDE DE MANTA.



¹ Las capacidades y la personería que aduzco se justifica con el nombramiento otorgado por el Consejo Nacional Electoral y con la Acción de Personal que en copia certificada se adjuntan.

² COOTAD.- Art. 253.- Cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, entre quienes se elegirá una vicealcaldesa o vicealcalde. La alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente. En el concejo estará representada proporcionalmente a la población cantonal urbana y rural, en los términos que establezca la ley.

COOTAD.- Art. 59.- Alcalde o alcaldesa.- El alcalde o alcaldesa es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado municipal, elegido por votación popular de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

COOTAD.- Art. 60.- Atribuciones del alcalde o alcaldesa.- Le corresponde al alcalde o alcaldesa:

a) Ejercer la representación legal del gobierno autónomo descentralizado municipal; y la representación judicial conjuntamente con el procurador síndico; (sic ...)

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Of. N°0309-JCM-DACR-GADM
Manta, Marzo 10 de 2016

Ingeniero
Jorge O. Zambrano Cedeño
ALCALDE DE SAN PABLO DE MANTA
En su despacho.-

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
FECH: 10-MAR-2016 HORA: 15:20
TRAMITE: 15283-14281
RECIBIDO: SECRETARÍA GENERAL

De mis consideraciones:

En atención al MEMORANDO No. 837-SM-(E)-PGL Trámite No.15283-2016 enviado de la Secretaría General Municipal a esta Dirección, en el que adjunta copia del informe emitido por la dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, con respecto a la comunicación presentada por la Sra. Digna Isabel Chóez Vélez, mediante la cual solicita "...la legalización de un excedente adyacente a su propiedad ubicada en las Cumbres,..." al respecto me permito informar:

ANTECEDENTES:

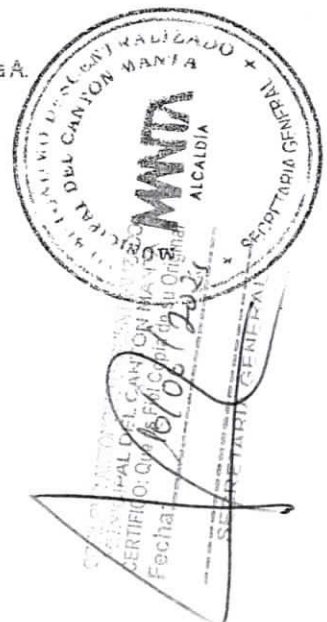
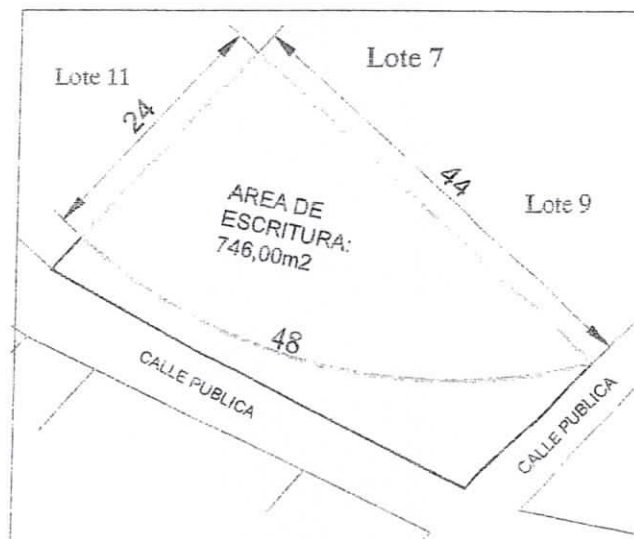
- Revisado el sistema Municipal en vigencia MANTA GIS, se constató que hasta la presente fecha se encuentra ingresada con la Clave Catastral N° 3065107000 un predio a nombre de: CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL, ubicado en LOT. CUMBRE MZ. A LT. 10 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, Escritura de Compraventa, protocolizada por la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta con fecha 31 de Mayo de 2013 e inscrita en el Registro de la Propiedad el 18 de Junio de 2013, el cual posee las siguientes medidas y linderos:

Por el Frente: 48.00m – lindera con calle pública.

Por Atrás: 44.00m – lindera con los lotes de terrenos números 7 y 9 de la misma manzana.

Por el costado derecho: 24.00m – lindera con lote de terreno número 11 de la misma manzana A.

Área Total: 746,00m²



El predio en mención se encuentra al día en el Pago de Impuestos Prediales.

- Realizada la inspección en sitio, se pudo constatar la existencia de un predio sin construcción y en su perímetro definido con: cerramiento de mampostería de ladrillo por la parte de atrás y costado derecho, cerramiento de caña por el frente y costado izquierdo, encontrándose en el sector consolidadas las manzanas y calles. (Ver Imágen).

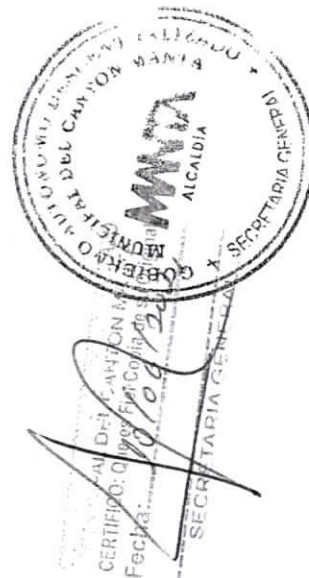
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



- El terreno actual y físicamente posee las siguientes medidas y linderos:

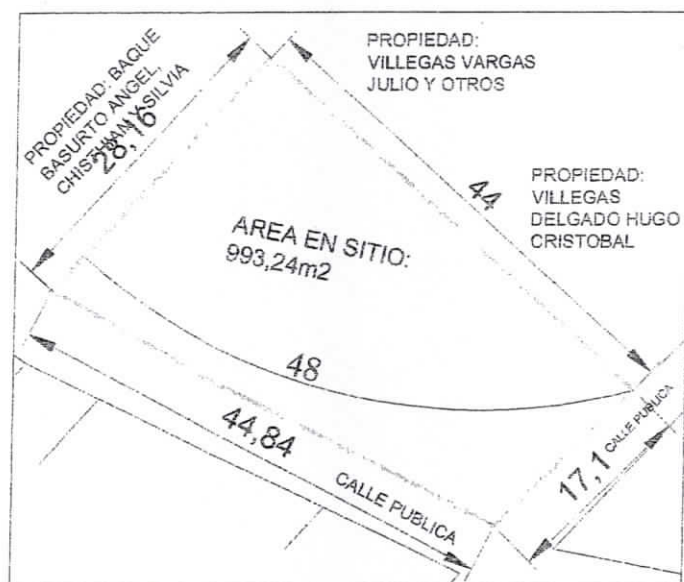
Por el Frente: 44.84m – lindera con calle pública.

Por Atrás: 44.00m – lindera con los lotes de terrenos números 7 y 9 de la misma manzana.

Por el costado derecho: 28.16m – lindera con lote de terreno número 11.

Por el costado izquierdo: 17.10m – lindera con calle pública.

Área Total: 993.24m²



- Luego de realizar el correcto análisis de estado físico actual con un área de 993,24 m² y lo que se establece en Escritura 746,00 m², se constata que dicha propiedad posee un excedente ganado, el cual se detalla a continuación:

EXCEDENTE: CÓDIGO CATASTRAL N° 3065115000

Por el Frente: 44.84m – lindera con calle pública.

Por Atrás: 48.00m – lindera en línea curva con propiedad del solicitante Sra. Digna Isabel Chóez Vélez.

Por el costado derecho: 4.16m – lindera con lote de terreno número 11.

Por el costado izquierdo: 17.10m – lindera con calle pública.

Área Total: 247.24m²

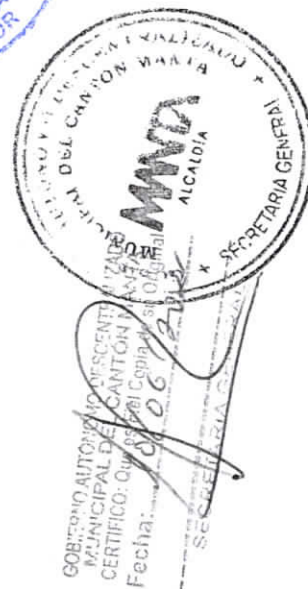
FORMA TELA
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

FORMA TELA
ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

FORMA TELA
ESPACIO EN BLANCO



El mismo que revisando el Catastro de predios urbanos en vigencia se constató que el valor por metro cuadrado ingresado asciende a la cantidad de \$ 23,00 dólares, de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo Urbano, sancionado en diciembre 17 del 2015, que rige para el Bienio 2016 - 2017. (Ver Anexo 1)

Ante lo expuesto y en base al informe técnico elaborado por esta Dirección, se concluye en determinar, que la Sra. Digna Isabel Chóez Vélez puede proseguir su solicitud de legalización de Compra venta de excedente de 247,24 m2 al que se hace mención en el oficio, por ser el lindante directo, tener la ocupación del mismo y no afectar a la trama urbana del sector, siendo necesario que la Dirección de Gestión Jurídica se pronuncie, así como los demás Departamentos y proceder con el respectivo trámite.

Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

C.P.A. Javier Cevallos M.
DIRECTOR DE AVALUOS Y CATASTRO Y REGISTROS (E).

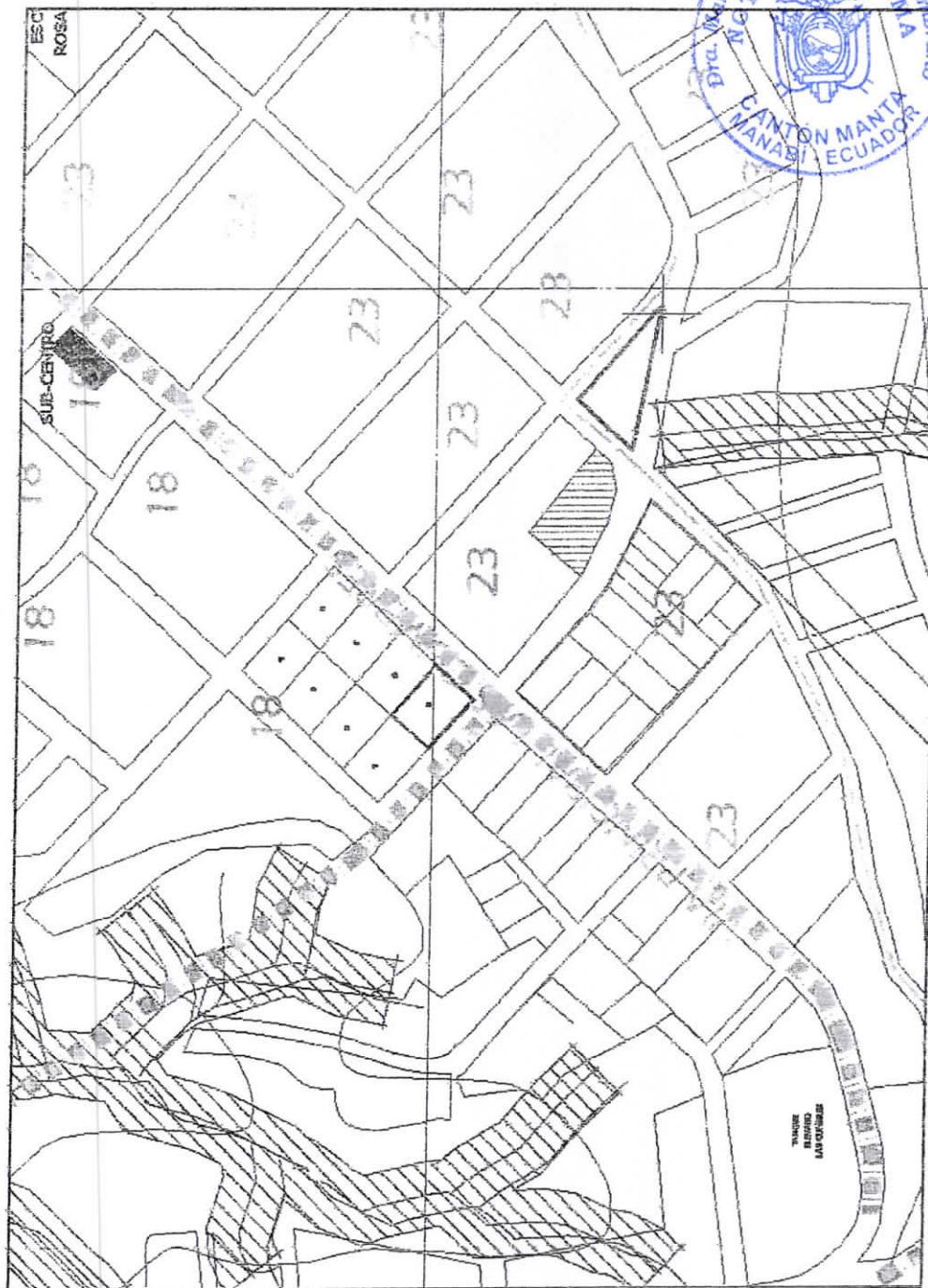
ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



GOBIERNO AUTÓNOMO DE MANABÍ
 GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
 CERTIFICO: Que es el Plan
 Fecha: 10/06/17

SECRETARÍA GENERAL



Cuyo valor del suelo actual es de \$23.00 dólares c/m² de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valores del suelo Urbano, sancionado el 17 de diciembre de 2015, conforme a lo establecido en la ley, que rige para el Bienio 2016-2017.

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



RESOLUCIÓN N° CONVENIO 291
FACILIDADES DE PAGO
DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

RAZON SOCIAL: CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL

RUC / C.I: 1311923658

REPRESENTANTE LEGAL:
C.I.

CONSIDERANDO

- Que el artículo 340 del código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, establece que la máxima autoridad financiera tendrá las atribuciones derivadas del ejercicio de la gestión tributaria, incluida la facultad sancionadora, de conformidad con lo previsto en la ley.
- Que mediante Reglamento Interno Orgánico Estructural y Funcional del Municipio del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta se determinan las funciones de la Dirección Financiera Municipal.
- Que mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. MAT-DGF-AECV-2021-001 suscrita por el Ing. Ángel Edmundo Carvajal Vallejo - DIRECTOR FINANCIERO, Artículo 1.- Delegar la Analista 6 de Rentas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta; para que, previo el cumplimiento de lo dispuesto en las leyes, normativas aplicables vigentes, y regulaciones internas, pueda ejercer las siguientes actividades:
 - Suscribir resoluciones que solventen las solicitudes de facilidades de pago de tributos ingresadas por los sujetos pasivos. En ejercicio de esta facultad, podrá conceder facilidades de pago hasta un plazo no mayor de veinte y cuatro meses.
- Que, el artículo 152 del Código Orgánico Tributario establece sobre la Compensación o facilidades para el pago.
 - Que, las facilidades de pago: Se podrá conceder facilidades de pago a aquellos contribuyentes que no pueden cancelar de contado sus obligaciones tributarias y no tributarias, conforme lo dispuesto en el Art. 152 del Código Tributario. Para la concesión de facilidades de pago, el interesado cumplirá con los siguientes requisitos:
 - Solicitud dirigida al Director financiero, en la cual se indique en forma precisa la obligación respecto de la que se pide facilidades de pago;
 - Razón o motivos fundamentales que impidan realizar la obligación tributaria de contado
 - Oferta de pago inmediato no menor del 20% del valor de la obligación;
 - Indicación del plazo para el pago del saldo adeudado de acuerdo a la ley.
- Que, el artículo 153 del Código Orgánico establece de los plazos y competencia para autorizar la suscripción de convenios de facilidades de pago:
 - La autoridad tributaria competente, al aceptar la petición que cumpla los requisitos determinados en el artículo anterior, mediante resolución motivada, dispondrá que el interesado pague en ocho días la cantidad ofrecida de contado, y concederá, el plazo de hasta 6 meses, para el pago de la diferencia, en los dividendos periódicos que señale.
 - La Autoridad tributaria autorizará mediante resolución motivada los convenios de pagos que estipulen plazos superiores a 24 meses, hasta 4 años.
 - Que CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL, mediante oficio presentado con fecha 21 de junio de 2021, con número de trámite TE210620211405, solicita que se le conceda facilidades de pago para cancelar los tributos pendientes, ofreciéndose a cancelar el 20.00 % de lo adeudado y el saldo a 6 meses plazo.
- Que, revisado el sistema informático se establece que los valores pendientes de Tributos corresponde a lo siguiente:

Cuota	Producto	Año	Vence	Valor	Cancelado	Multa	Recargo	Interés	Descuento	Saldo	Valor Convenio
1	VENTA DE TERRENOS	2016	31/12/2016	5,686.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,686.52	5,686.52
				5,686.52	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,686.52	5,686.52

Más el Interés de mora calculado hasta 21/06/2021 de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

SE RESUELVE:

- Conceder a CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL, Facilidad de pago para la cancelación de su obligación en mora. El contribuyente a partir de la fecha de la notificación de esta Resolución, pagará la suma de \$1,137.30 de \$5,726.54 que corresponde al 20.00% de la obligación tributaria. A partir del siguiente mes CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL, pagará mensualmente la cantidad de cuotas pactadas según detalle, más los intereses correspondientes hasta la fecha de su extinción, según artículo 21 del Código Tributario.

Cuota	Fecha de Pago	Capital	Interés	Multas/Recargos	Valor a Pagar
1	21/07/2021	758.20	6.67	0.00	764.87
2	23/08/2021	758.20	6.67	0.00	764.87
3	21/09/2021	758.21	6.67	0.00	764.88
4	21/10/2021	758.20	6.67	0.00	764.87
5	22/11/2021	758.21	6.67	0.00	764.88
6	21/12/2021	758.20	6.67	0.00	764.87
		4,549.22	40.02	0.00	4,589.24

NOTA: el interés cambiara de manera TRIMESTRAL, según la tabla de interés BCE (Banco Central del Ecuador). Es decir la cuota mensual AUMENTA por motivo de interés.

2. ADVERTIR al contribuyente que la concesión de facilidades de pago está condicionada al cumplimiento estricto de los pagos parciales determinados anteriormente. En consecuencia, si requerido el deudor para el pago de cualquiera de los dividendos en mora, no lo hiciere en el plazo de ocho días, se tendrá por terminada la concesión de facilidades y podrá iniciarse o continuarse con el procedimiento coactivo de acuerdo a lo establecido en el Art. 156 de la Codificación del Código Tributario.

3. INFORMAR al contribuyente, que el GADM del Cantón Manta se reserva el derecho de verificación oportunamente la veracidad de la información que consta en el expediente administrativo y, si existiera un acto de simulación, ocultación, falsedad o engaño que induzca a error de esta Resolución, se considerara defraudación fiscal, sancionada según establece el artículo 342 y siguientes de la Codificación del Código Tributario y la emisión del correspondiente título de crédito, por el impuesto más los intereses y multas pertinentes.

4. DISPONER, que el Departamento de Coactiva, verifique el estricto cumplimiento de los pagos parciales que se establecen en esta resolución.

5. NOTIFICAR, con la presente resolución a CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL.

Manta, 21 de junio de 2021

ANA
AUXILIADORA
FIGUEROA
INTRIAGO
Ing. Ana Figueroa Intriago.
ANALISTA 6 RENTAS

Por Delegación del Director Financiero mediante
Resolución N°. MAT-DGF-AECV-2021-001 del 16 de marzo de 2021

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



NOMBRES Y
APELLIDOS

CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL

Revisado Por:

N° DE CÉDULA

1311923658

Firma:

FECHA DE RECIBIDO

21/06/2021

Elaborado Por:

TELÉFONOS

NA

Firma

FIRMA DE RECIBIDO

Elaborado por:
COPPIANO TOALA MISHELLE ANTONELLA

Aprobado por:
FIGUEROA INTRIAGO ANA AUXILIADORA

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



GAD
Manta



No. 786-SM-(E)-PGL
Manta, julio 20 del 2016

Señora
Digna Isabel Chóez Vélez
Ciudad

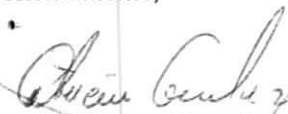
De mi consideración:

Cúmplame comunicar a usted que el Concejo Municipal de Manta, en sesión ordinaria celebrada el día lunes 18 de julio del 2016; resolvió:

Resolución No. 081-CMM-18-07-2016.—"Autorizar al ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, a fin de que amparado en el Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de la señora Digna Isabel Chóez Vélez, la adjudicación del excedente de terreno de 247.24m², ubicado en la lotización Las Cumbres Mz. A, lote No. 10 de la parroquia Tarqui del cantón Manta, signada con clave catastral 3065115000 con un avalúo por metro cuadrado de USD\$ 23.00; debiendo cobrarse a la beneficiaria el monto de USD\$5,686.52 que corresponde al total del avalúo actual del excedente; acogándose los informes emitidos por las Direcciones Municipales de Planificación y Ordenamiento Territorial; Avalúos y Catastros; Obras Públicas, Financiero; y, Asesoría Jurídica Municipal."

Particular que llevo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,


S. E. Patricia González López
SECRETARIA MUNICIPAL ENC.



ESPAÑO
EN BLANCO

ESPAÑO
EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1306325018

Nombres del ciudadano: INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 20 DE ENERO DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 220-727-58643



220-727-58643

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



CELEBRACIÓN DE
CIUDADANÍA
NOMBRE Y APELLIDOS
**INTRIAGO QUIJANO
AGUSTÍN ANIBAL**
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANABI
MANABI
FECHA DE NACIMIENTO **1965-01-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N 130632501-8



SUPERIOR

ABOGADO

W344V234

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN

QUIJANO FRANCO RUTHY JUSTINA

MANABI

2015-11-16

2025-11-16



CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
CANTON: **MANABI**
PARROQUIA: **MANABI**
ZONA: **1**
JUNTA No. **0038 MASCULINO**
N 37712894



CE N 1306325018

INTRIAGO QUIJANO AGUSTIN ANIBAL



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1311923658

Nombres del ciudadano: CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 11 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LEON MACIAS MANUEL IGNACIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE FEBRERO DE 2019

Datos del Padre: CHOEZ PIN DOMINGO ELEUTERIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VELEZ LAZ DIGNA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 22 DE JUNIO DE 2022

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 223-727-58613



223-727-58613

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEGULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
SUCRE
FECHA DE NACIMIENTO **1984-03-11**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MANUEL IGNACIO LEON MACIAS

Nº **131192365-8**



INSTRUCCION **BASICA** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER. DOMESTICOS** A1111A1111

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CHOEZ PIN DOMINGO ELEUTERIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VELEZ LAZ DIGNA MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
AMBATO
2019-02-15
2029-02-15



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: **TUNGURAHUA**

CIRCUNSCRIPCION:

CANTÓN: **AMBATO**

PARROQUIA: **SAN FRANCISCO**

ZONA:

JUNTA No. **0003 FEMENINO**

CHOEZ VELEZ DIGNA ISABEL

Nº **84192294**
1211923658



CC N° **1311923658**

